



RESOLUCIÓN No. 00700 DE 2026

(5 DE FEBRERO)

“Por la cual se actualizan el Programa de Gestión Documental (P.G.D) y el Plan Institucional de Archivo (PINAR) de la Fiscalía General de la Nación para el período 2026-2028”.

EL DIRECTOR EJECUTIVO

En uso de sus facultades legales, en especial las contempladas en los numerales 2° y 3° del artículo 37 del Decreto Ley 016 de 2014, numeral 16 del Artículo 1° de la Resolución No 0-0256 de 2024, el Artículo 11 de la Resolución No 0-1431 de 2025, y el Artículo 1 de la Resolución 0- 7519 del 2025 que modificó el Artículo 13 de la Resolución No 0-1431 de 2025, y

CONSIDERANDO

Que la Ley 594 de 2000 *“Por medio de la cual se dicta la Ley General de Archivos y se dictan otras disposiciones”*, 1 en su artículo 21 establece el deber de las entidades públicas, de elaborar los Programas de Gestión Documental.

Que, mediante el Decreto 2573 de 2014, se *“determinan los lineamientos generales de la Estrategia de Gobierno en Línea para garantizar el máximo aprovechamiento de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el fin de contribuir con la construcción de un Estado abierto, más eficiente, más transparente y participativo, y que preste mejores servicios con la colaboración de toda la sociedad”*. 2

Que el artículo 15 de la Ley 1712 de 2014 *“Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho del Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones”*, determina la obligación de adoptar un Programa de Gestión Documental, en el cual se establezcan los procedimientos y lineamientos necesarios para la producción, distribución, organización, consulta y conservación de los documentos públicos.

Que el Decreto 1080 de 2015, por el cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Cultura, en los artículos 2.8.2.5.8 y 2.8.2.8.10, precisa los instrumentos archivísticos para la gestión documental, entre ellos, el Programa de Gestión Documental - PGD y el Plan Institucional de Archivos - PINAR.

Que el artículo 2.1.1.5.4.1 del Decreto 1081 de 2015, define el Programa de Gestión Documental, como el plan elaborado por cada sujeto obligado para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, desde su creación hasta su disposición final, con fines de conservación permanente o eliminación.

Que por medio de la Resolución No. 0003847 del 31 de agosto del 2021, emanada de la Dirección Ejecutiva, se adoptó el Programa de Gestión Documental - PGD y el Plan Institucional de Archivo - PINAR de la Fiscalía General de la Nación.

Que la Fiscal General de la Nación, por medio de la Resolución No 0-0412 del 10 de septiembre de 2024 adoptó el Direccionamiento Estratégico de la Fiscalía General de la Nación 2024-2028 *“ Experiencia e Innovación al Servicio a la Justicia”* y en consecuencia, se hace necesario actualizar el Programa de Gestión Documental (PGD), junto con sus ocho (8) programas específicos y el Plan Institucional de Archivos (PINAR) de la Fiscalía General de la Nación para el periodo 2026-2028.



Hoja 2 RESOLUCIÓN N° 00700 DE 2026 “*Por la cual se actualizan el Programa de Gestión Documental (P.G.D) y el Plan Institucional de Archivo (PINAR) de la Fiscalía General de la Nación para el período 2026-2028*”. ”

Que el artículo 8 de la Resolución 0-1431 de 2025, facultó a la Dirección Ejecutiva, para proponer los procedimientos necesarios en la Entidad, en aras de organizar y conservar el patrimonio documental de la Fiscalía General de la Nación.

Que el Comité de Gestión Documental es el órgano asesor encargado de estudiar y dictaminar las cuestiones relativas a la utilización y el acceso a los documentos en la entidad, de conformidad con el artículo 11 de la Resolución No. 0-1431 del 25 de febrero de 2025.

Que el artículo primero de la Resolución No 0-7519 de 2025, modificó los miembros que componen el Comité de Gestión Documental.

Que el Programa de Gestión Documental (PGD) sus programas específicos y el Plan Institucional de Archivo (PINAR), requieren su actualización para armonizarlos con el Direccionamiento Estratégico actual, razón por la cual fueron presentados al Comité de Gestión Documental y, en sesión, llevada a cabo el día 29 de enero de 2026, se aprobaron los mencionados documentos.

Que en mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO. ACTUALIZAR el Programa de Gestión Documental- PGD de la Fiscalía General de la Nación 2026 -2028, de conformidad con la parte motiva del presente acto administrativo, en ciento cuarenta y nueve (149) folios, el cual hace parte integral de ésta Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. ACTUALIZAR el Plan Institucional de Archivo - PINAR de la Fiscalía General de la Nación 2021-2024, de conformidad con la parte motiva del acto administrativo, en treinta y tres (33) folios, el cual hace parte integral de ésta Resolución.

ARTÍCULO TERCERO. ORDENAR a la Subdirección de Gestión Documental, continuar con la implementación del Programa de Gestión Documental - PGD 2026-2028, de conformidad con la presente actualización.

ARTÍCULO CUARTO. ORDENAR a la Subdirección de Gestión Documental, continuar con la implementación del Plan Institucional de Archivo - PINAR 2026 -2028, de conformidad con la presente actualización.

ARTÍCULO QUINTO. COMUNICAR el contenido de la presente Resolución, a la Subdirección de Gestión Documental.



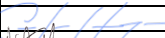
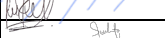
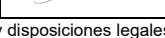
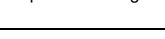
Hoja 3 RESOLUCIÓN N°00700 DE 2026 “Por la cual se actualizan el Programa de Gestión Documental (P.G.D) y el Plan Institucional de Archivo (PINAR) de la Fiscalía General de la Nación para el período 2026-2028”. ”

ARTÍCULO SEXTO. PUBLICAR en la Página Web de la Entidad, el Programa de Gestión Documental - PGD y Plan Institucional de Archivo - PINAR.

ARTICULO SÉPTIMO. El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y deroga la Resolución No. 0003847 del 31 de agosto del 2021 y las demás que le sean contrarias.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
Dada en Bogotá D.C., a los 5 DE FEBRERO DE 2026


ALEJANDRO GIRALDO LÓPEZ
Director Ejecutivo

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Proyectó:	Angie Lorena Wilches Gómez – Profesional de Gestión SGD		03/02/2026
Revisó	Carlos Alberto Hoyos – Profesional Especializado SGD		03/02/2026
Revisó	Leydy Yisel Novoa Rincón – Asesora SGD		03/02/2026
Revisó	Sara Jackelinne Martínez Celis - Dirección Ejecutiva		03/02/2026
Aprobó	Diego Armando Rodríguez Jolenaes – Subdirector Gestión Documental		03/02/2026
Aprobó	Alejandro Giraldo López – Director Ejecutivo		03/02/2026
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad, lo presentamos para la firma.			